

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las ocho horas del día ocho de noviembre del año dos mil trece. Iniciando

Handwritten signatures in blue ink:
A large signature on the left, possibly "Am".
A signature in the middle, possibly "García".
A signature on the right, possibly "Soria".
A signature at the bottom right, possibly "Soria".

la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente de la Caja Mutual; Prof. Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Josué Cristóbal García Hernández, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aida Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el licenciado Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Gerente Interino, quien presentará los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número cuarenta y uno, 4. Informes de Presidencia. 4.1 Copia de carta ref.P-188/2013, enviada al Ministro de Educación, en la cual se dan a conocer las gestiones realizadas por el Consejo Directivo y la administración, durante el mes de octubre 2013. 4.2 Copia de Acta de entrega de Gerencia, presentada por el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno. 4.3 Seguimiento de Acuerdos de Consejo Directivo, al mes de octubre 2013. 4.4 Informe sobre cartas enviadas a los diferentes Bancos del Sistema Financiero, Casas Corredoras de Bolsa, Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda, donde se comunica que a partir del 1 de noviembre 2013, dejó de prestar sus servicios como Gerente, el ingeniero Saúl Antonio Blanco. 4.5 Informe de visita al Departamento de Sonsonate, para dar seguimiento



a Taller de Danza Moderna. 4.6 Informe sobre reunión sostenida con Gerencia Interina, Planificación y Promotora Social, en relación a la elaboración del Plan de Compras 2014. 4.7 Revisión de aplicación de normas, caso Gerencia y UFI interinas. 4.8 Centro Recreativo de Occidente. 4.9 Informe de Reunión con Directores Departamentales de Educación 5. Informes administrativos. 5.1 Transferencia Presupuestaria de Ingresos. 5.2 Transferencia Presupuestaria de Egresos. 5.3 Refrendario de Cheque. 5.4 Acta de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública No.02/2013 "Suministro de Equipo Informático". 5.5 Términos de referencia para Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar atención a Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Grupo Familiar de ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos menores de 21 años, solteros dependientes y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos). 5.6 Términos de referencia y servicios de Despacho, para brindar atención básica en medicina familiar a los Funcionarios, Empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su Grupo Familiar (Cónyuge o Conviviente e Hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos). 5.7 Términos de referencia para el Suministro de Servicios de Laboratorio Clínico, Radiológico y Patológico, para atención en servicios médicos básicos de medicina familiar para los Funcionarios, Empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su Grupo Familiar (Cónyuge o Conviviente e Hijos menores de 21 años solteros dependientes, registrados en Recursos Humanos). 5.8 Cumplimiento a Acuerdo de Consejo Directivo, sobre Pick-up Mitsubishi L-200, 5.9 Resumen de Pagos de Seguros correspondiente al período del 1 de enero al 31 de octubre 2013. 5.10 Estadística General sobre Asegurados

lms

RJ

Stia/ abar

epel

fallecidos de La Caja, al mes de octubre 2013. 5.11 Análisis de uso del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, CCRSM por día de trabajo. 5.12 Programas tentativos presupuesto para el año 2015, según Circular No.SAFI 004/2013. 5.13 Proyectos de promoción social de los Departamentos de: Santa Ana, La Paz, San Miguel y Cabañas. 5.14 Informe de solicitudes gestionadas, a través de oficial de Información (OIR) de enero a octubre 2013. 6. Aprobación pago Seguros. 7. Reporte de Fondos Institucionales, Inversiones e Ingresos y Gastos. 7.1 Informe al 31 de octubre 2013. 7.2 Informe al 4 de noviembre 2013. 8. Propuestas e Informes de los Directores. 9. Varios. Romano I: Convocatoria. Leída que fue la agenda y después de discutirla, se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO CUARENTA Y UNO. El Presidente da lectura al Acta número cuarenta y uno, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE**

PRESIDENCIA. 4.1 COPIA DE CARTA REF.P-188/2013, ENVIADA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, EN LA CUAL SE DAN A CONOCER LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2013. El

Presidente, entrega a los miembros del Consejo Directivo, copia de carta ref.P-188/2013, enviada al Ministro de Educación, en la cual se dan a conocer las gestiones realizadas por el Consejo Directivo y la administración, durante el mes de octubre 2013. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **4.2 COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE GERENCIA, ELABORADA POR EL LICENCIADO RIGOBERTO PÉREZ CAMPOS, AUDITOR INTERNO.**

El Presidente, da a conocer a los miembros del Consejo Directivo, Acta de entrega de la Gerencia, por parte del ingeniero Saúl Antonio Blanco. Al respecto, el Consejo se da por informado. **4.3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO, AL MES DE OCTUBRE 2013.**

El Presidente entrega a los miembros del Consejo Directivo, el seguimiento de

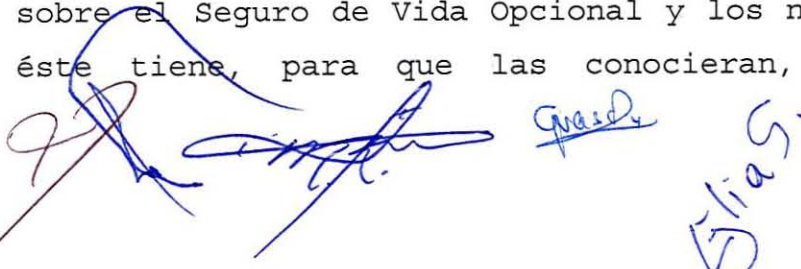




acuerdos de Consejo, al mes de octubre 2013. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **4.4 INFORME SOBRE CARTAS ENVIADAS A LOS DIFERENTES BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO, CASAS CORREDORAS DE BOLSA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE HACIENDA, DONDE SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE 2013, DEJÓ DE PRESTAR SUS SERVICIOS COMO GERENTE, EL INGENIERO SAÚL ANTONIO BLANCO.** El Presidente, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que se enviaron cartas a los diferentes Bancos del Sistema Financiero, Casas Corredoras de Bolsa, Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda, en donde se comunica que a partir del 1 de noviembre 2013, dejó de prestar sus servicios como Gerente, el ingeniero Saúl Antonio Blanco. Al respecto, el Consejo se da por informado. **4.5 INFORME DE VISITA AL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, PARA DAR SEGUIMIENTO A TALLER DE DANZA MODERNA.** El Presidente, informa a los miembros del Consejo Directivo, que el día 6 de noviembre 2013, asistió al Departamento de Sonsonate, con el objeto de dar seguimiento al Taller de Danza Moderna, habiendo identificado tres situaciones: 1.-Que el Instructor no es un profesional adecuado, 2.-Que el Instructor debe de trabajar en mejorar las relaciones interpersonales, ya que debe tratar por igual a todos, 3.-El incumplimiento del horario, ya que llegó después de las 3:00 p.m., que es la hora de inicio, por lo que habría que hacerle ver al Jefe de Agencia que deben mejorarse esos aspectos. Por lo demás las personas se sienten complacidas y entusiasmadas. Al respecto, el consejo se da por informado. **4.6 INFORME SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA CON GERENCIA INTERINA, PLANIFICACIÓN Y PROMOTORA SOCIAL, EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS 2014.** El Presidente, informa al Consejo Directivo, que sostuvo reunión con Gerencia Interina, Planificación y Promotora Social, con el objeto de tratar aspectos

hm *R. J.* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

relacionados con el Plan de Compras 2014, habiéndose establecido un calendario para ver las necesidades y reestructurar los comités de proyección social. Al respecto, el Consejo se da por informado. **4.7 REVISIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS, CASO GERENCIA Y UFI INTERINAS.** El Presidente, hace entrega a los miembros del Consejo Directivo, memorándum emitido por el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, en relación a la aplicación de normas en el caso de Gerencia y UFI Interinas. Al respecto, el Consejo se lo lleva y en próxima reunión analizará el punto. **4.8 CENTRO RECREATIVO DE OCCIDENTE.** El Presidente muestra a los miembros del Consejo Directivo fotografías del centro recreativo ubicado en Sonsonate, para ver si se decide tomar en cuenta la oferta presentada por el Doctor Rafael Arévalo, para realizarle una contraoferta, si el consejo directivo, decide hacerlo, por lo que consulta a los miembros del Consejo su opinión, en relación a la compra. Discutido el punto, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración, presente un análisis de los gastos versus la inversión, sobre lo que implicaría la compra, considerando: a) Modificaciones, b) Mantenimiento, c) Vigilancia, d) Personal para administrar el lugar, así como contemplar el cobro del ingreso a las instalaciones, en tarifas diferenciadas. Dicho análisis se necesita proyectado a cinco años plazo. **4.9 INFORME DE REUNIÓN CON DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN.** La licenciada Aida Berenice de Quintero, quien fuera delegada para asistir a reunión que se llevó a cabo con Directores Departamentales, expresa, que la reunión estuvo bien, se les agradeció todo el apoyo recibido y que además se les solicitaba el acceso a los Centros Escolares, porque se desea dar a conocer a los maestros/as y personal administrativo, sobre el Seguro de Vida Opcional y los nuevos beneficios que éste tiene, para que las conocieran, indicando que los

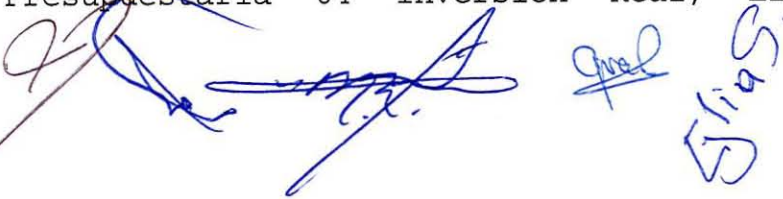
The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right is another signature, followed by the word "Gracias" written in a cursive script. Further to the right, the word "Gracias" is written again in a larger, more formal script.



Directores Departamentales, aceptaron seguir colaborando con La Caja. Al respecto, el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO.** **INFORMES ADMINISTRATIVOS. 5.1 TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.** El Gerente Interino, de conformidad al Art. 46 de la Ley de La Caja, el cual establece que el Consejo Directivo, podrá fijar cuotas para el uso de las distintas asignaciones presupuestarias del presupuesto, por lo que con dicha base, y de acuerdo a la ejecución presupuestaria, se hace necesario realizar la siguiente modificación así: a) Asignaciones que se aumentan: en el rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social, específico presupuestario 13203 Contribuciones Estatales, por valor de \$277,590.00, y en rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, específico presupuestario 15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazo, por valor de \$397,410.00, b) Asignación que se disminuye en el rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, específico presupuestario 15702 Primas de Seguros, por valor de \$675,000.00; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo, la Autorización de la Transferencia Presupuestaria de Ingresos, de conformidad a las siguientes modificaciones: a) Aumentar en el rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social, específico presupuestario 13203 Contribuciones Estatales, por valor de \$277,590.00, y en rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, específico presupuestario 15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazo, por valor de \$397,410.00, b) Disminuir en el rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, específico presupuestario 15702 Primas de Seguros, el valor total de \$675,000.00. Discutido el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar la transferencia presupuestaria, así: a) Aumentar en el rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social, específico presupuestario 13203 Contribuciones Estatales, por valor de \$277,590.00, y en rubro 15 Ingresos Financieros y Otros,

hmm *Al* *abca* *QuasP*
5/11/97

específico presupuestario 15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazo, por valor de \$397,410.00, b) Disminuir en el rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, específico presupuestario 15702 Primas de Seguros, el valor total de \$675,000.00. **5.2 TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.** El Gerente Interino, de conformidad al Art. 46 de la Ley de La Caja, el cual establece que el Consejo Directivo, podrá fijar cuotas para el uso de las distintas asignaciones presupuestarias del presupuesto, por lo que con dicha base, y de acuerdo a la ejecución presupuestaria, se hace necesario realizar la siguiente modificación entre diferentes rubros de egresos así: a) Asignaciones que se aumentan: en el rubro 63 Inversiones Financieras, específico presupuestario 63105 Depósitos a Plazo, por valor de \$175,000.00, en la Unidad Presupuestaria 03 Inversiones Financieras, Línea de Trabajo 01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores, b) Asignación que se disminuye: en el rubro 61 Inversiones de Activos Fijos, específico presupuestario 61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos, por valor de \$175,000.00, de la Unidad Presupuestaria 04 Inversión Real, Línea de Trabajo 01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo la Autorización de la Transferencia Presupuestaria de egresos, de conformidad a las siguientes modificaciones: a) Aumentar en el rubro 63 Inversiones Financieras, específico presupuestario 63105 por valor de \$175,000.00, en la Unidad Presupuestaria 03 Inversiones Financieras, Línea de Trabajo 01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores, b) Asignación que se disminuye en el rubro 61 Inversiones Activos Fijos, específico presupuestario 61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos, por el valor total de \$175,000.00, de la Unidad Presupuestaria 04 Inversión Real, Línea de Trabajo 01

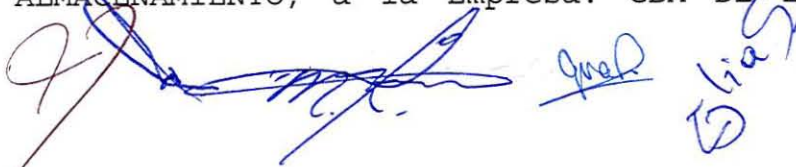
The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'J. A.'. To the right of this, there is a smaller signature that looks like 'J. A.'. Further to the right, there is a signature that looks like 'S. G.'. The signatures are written over the bottom of the typed text.



Adquisición, Construcción y Mejoras de Inmuebles. Discutido el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** a) Aumentar en el rubro 63 Inversiones Financieras, específico presupuestario 63105 por valor de \$175,000.00, en la Unidad Presupuestaria 03 Inversiones Financieras, Línea de Trabajo 01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores, b) Asignación que se disminuye en el rubro 61 Inversiones Activos Fijos, específico presupuestario 61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos, por el valor total de \$175,000.00 de la Unidad Presupuestaria 04 Inversión Real, Línea de Trabajo 01 Adquisición, Construcción y Mejoras de Inmuebles. 5.3 **REFRENDARIO DE CHEQUE.** El Gerente Interino informa al Consejo Directivo, que según acta número 41, punto número 4 numeral 2 de fecha 01 de noviembre de 2013, se acuerda en base a lo establecido en el Art. 15 literal m), que literalmente dice: "Designar el Subgerente respectivo para que sustituya al Gerente en carácter interino", por lo que se procedió a nombrar como Gerente Interino al Subgerente Administrativo a partir el 1° de noviembre de 2013. Por lo anterior, se ha solicitado incluir en la póliza del Seguro de Fianza de Fidelidad al Lic. Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, como Ordenador de Pago, en sustitución del Ing. Saúl Antonio Blanco; siendo el Lic. Rodrigo Fuentes actualmente Refrendario de Cheques, por lo que se somete a consideración del Consejo Directivo nombrar a la Licda. Tania Lizbeth Rodríguez Callejas, Colaborador Administrativo de Gerencia, como Refrendaria de Cheque, en sustitución del Lic. Rodrigo Salomón Fuentes Fernández; en tal sentido se solicita al Consejo Directivo, autorizar a la Licda. Tania Lizbeth Rodríguez Callejas, Colaborador Administrativo de Gerencia, como Refrendaria de cheques, en sustitución del Lic. Rodrigo Salomón Fuentes Fernández. Discutido el punto, el Consejo **ACUERDA:** Aprobar como Ordenador de Pago, al licenciado

hm *R. S.* *M. A.* *ASCA* *del* *ELIAS*

Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Gerente Interino, y se recomienda se seleccione una persona como refrendaría de cheque, que esté fuera del área de la Subgerencia Administrativa, debiendo presentar la propuesta la próxima semana. 5.4 ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2013 "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO". El Gerente Interino presenta al Consejo Directivo, el ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS elaborado por La comisión de evaluación de ofertas, de la Licitación Pública número cero dos pleca dos mil trece "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO", quien con base al artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, recomienda lo siguiente: a) Adjudicar el GRUPO 1. SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO a la Empresa: GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con un puntaje total de NOVENTA Y NUEVE PUNTOS, por un monto total de CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$113,747.00); b) Declarar desierto el GRUPO 2. TAPE BACKUP (LIBRERÍA), por no estar los precios conforme a los precios de mercado, ya que la oferta que presentó GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., sobrepasa en un DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y OCHO POR CIENTO, el monto estimado y la oferta presentada por DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., sobrepasa en un DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO, el monto estimado; c) Declarar desierto el GRUPO 3. IMPRESORES LASER MULTIFUNCIONAL, ya que en la ETAPA 3., FASE II. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RILAZ, S.A. DE C.V. y DICSASA, S.A. DE C.V., no pasaron a la siguiente etapa relacionada a la evaluación económica; y d) Declarar desierto el GRUPO 4. IMPRESORES MULTIFUNCIONALES, por no haberse recibido oferta para este grupo; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: a) Adjudicar el GRUPO 1: SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO, a la Empresa: GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE

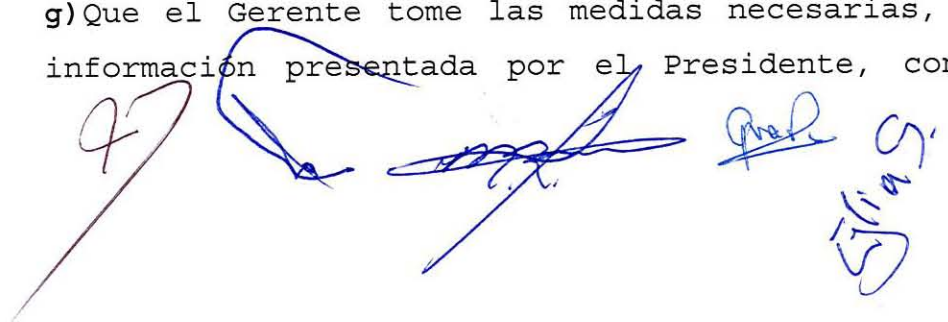
A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over the bottom portion of the text. To the right of the signature, there are two smaller handwritten initials or marks in blue ink, one appearing to be 'Gua' and the other 'Lias'.



C.V., por un monto total de CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$113,747.00), b) Declarar desierto el GRUPO 2. TAPE BACKUP (LIBRERÍA), c) Declarar desierto el GRUPO 3. IMPRESORES LASER MULTIFUNCIONAL, d) Declarar desierto el GRUPO 4. IMPRESORES MULTIFUNCIONALES, e) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente para la firma de contrato respectivo, f) Nombrar al Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Subgerente de Informática, como administrador de contrato. Al respecto, el presidente hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que se recibió correo de la licenciada Silvia Lorena de Barahona, enviado el miércoles 6 de noviembre 2013, a las 3:29 p.m., en el que remitía el Acta de recomendación de adjudicación de la LP No.02/2013, "Suministro de Equipo Informático", elaborada por la Comisión, solicitando la adjudicación y ratificación por parte del Consejo la cual en una parte del texto reza: "" "" "" "" "" recomienda lo siguiente: a) **Adjudicar el GRUPO 1. SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO a la Empresa: GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** con un puntaje total de NOVENTA Y NUEVE PUNTOS, por un monto total de CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES; el segundo lugar lo obtuvo: DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., con un puntaje total de: OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y SIETE PUNTOS, por un monto total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES; b) Declarar desierto el **GRUPO 2. TAPE BACKUP (LIBRERÍA),** por no estar los precios conforme a los precios de mercado, ya que la oferta que presentó GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., sobrepasa en un DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y OCHO POR CIENTO, el monto estimado y la oferta presentada por DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., sobrepasa en un DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO, el monto estimado; c) Declarar desierto el **GRUPO 3. IMPRESORES LASER MULTIFUNCIONAL,** ya que en la ETAPA 3,

hm
JL
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Silvia

FASE II. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RILAZ, S.A. DE C.V. y DICSASA, S.A. DE C.V., no pasaron a la siguiente etapa; y d) Declarar desierto el **GRUPO 4. IMPRESORES MULTIFUNCIONALES**, por no haberse recibido oferta para este grupo. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las quince horas con treinta minutos del día martes cinco de noviembre del año dos mil trece.""". El documento total, forma parte anexa al acta; al respecto, el Presidente informa que conversó con la licenciada Silvia Lorena de Barahona, Jefe UACI, pidiéndole explicaciones de las razones por las cuales en el acta enviada por correo electrónico se había mencionado que se recomendaba el segundo lugar obtenido por: DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., con un puntaje total de: OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y SIETE PUNTOS, por un monto total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES; por sobrepasar la oferta en un 234.35 por ciento, como se hizo con las otras empresas que sobrepasaron el monto estimado de la oferta. Discutido el punto, y en base a lo informado por el Presidente y lo recomendado por la Comisión, el Consejo **ACUERDA:** a) Adjudicar el **SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO**", **GRUPO 1. SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO** a la Empresa: **GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$113,747.00)**, b) Declarar desierto el **GRUPO 2. TAPE BACKUP (LIBRERÍA)**, c) Declarar desierto el **GRUPO 3. IMPRESORES LASER MULTIFUNCIONAL**, d) Declarar desierto el **GRUPO 4. IMPRESORES MULTIFUNCIONALES**, e) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente para la firma de contrato respectivo, f) Nombrar al Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Subgerente de Informática, como administrador de contrato, g) Que el Gerente tome las medidas necesarias, respecto a la información presentada por el Presidente, con apego a las



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are four distinct signatures, including one that appears to be 'S. Lorena'.



normas de la Institución. **5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTA MÉDICA GENERAL, DE PREFERENCIA CON DIPLOMADO EN MEDICINA FAMILIAR, PARA DAR ATENCIÓN A FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES, Y PADRES DEPENDIENTES, REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS).** El Gerente Interino presenta al Consejo Directivo, los Términos de Referencia para Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar atención a Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Grupo Familiar de ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años solteros dependientes, y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos). Con el objetivo de prestar servicios médicos ya sea por una persona natural o jurídica, que tenga su consultorio equipado e instalado en el Departamento de San Salvador. El monto estimado del gasto es por valor de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00) mensuales, en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: **a) Autorizar los Términos de Referencia para Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar atención a Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Grupo Familiar de ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años solteros dependientes, y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos), b) Autorizar la erogación del gasto por valor aproximado de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00) mensuales. Al respecto, el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios. 5.6 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SERVICIOS DE DESPACHO, PARA BRINDAR ATENCIÓN**

hm
F. J.
S. J. S.
A. S. S.
G. S. S.

BÁSICA EN MEDICINA FAMILIAR A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR (CÓNYUGE O CONVIVIENTE E HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS). El Gerente Interino presenta al Consejo Directivo, los Términos de Referencia y Servicios de Despacho, para brindar atención básica en Medicina Familiar a los Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su Grupo Familiar (Cónyuge o Conviviente e Hijos menores de 21 Años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos). Con el objetivo de comprar y despachar medicamentos para la atención médica básica familiar a los funcionarios y empleados de La Caja. El monto estimado del gasto es por valor de Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00); en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar los Términos de Referencia y Servicios de Despacho, para brindar atención básica en Medicina Familiar a los Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su Grupo Familiar (Cónyuge o Conviviente e Hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos), b) Autorizar la erogación del gasto por valor aproximado de Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00). Al respecto el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios. **5.7 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, RADIOLÓGICO Y PATOLÓGICO, PARA ATENCIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS BÁSICOS DE MEDICINA FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR (CÓNYUGE O CONVIVIENTE E HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES, REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS).** El Gerente Interino presenta al Consejo Directivo, los Términos de Referencia para el Suministro de

The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are smaller initials, including one that appears to be 'Grias' written vertically.

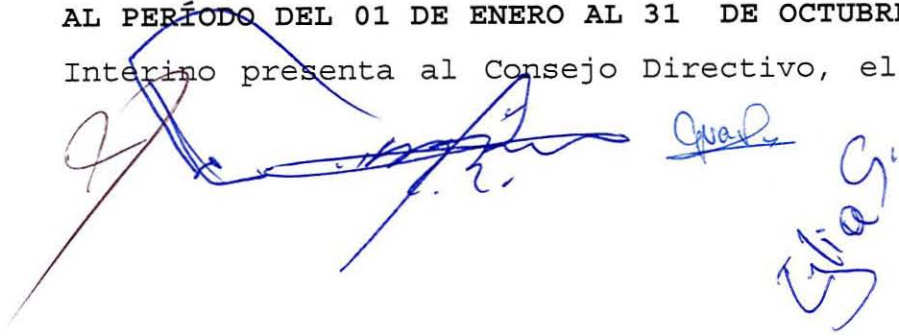


Servicios de Laboratorio Clínico, Radiológico y Patológico, para atención en Servicios Médicos Básicos de Medicina Familiar para los Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Cónyuge o Conviviente e Hijos Menores de 21 Años solteros dependientes, registrados en Recursos Humanos). Con el objetivo de brindar atención en servicios de laboratorios. El monto estimado de gasto es por un valor aproximado de Seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00); en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar los Términos de Referencia para el Suministro de Servicios de Laboratorio Clínico, Radiológico y Patológico, para atención en Servicios Médicos Básicos de Medicina Familiar para los Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Cónyuge o Conviviente e Hijos Menores de 21 años solteros dependientes, registrados en Recursos Humanos), b) Autorizar la erogación del gasto por un valor aproximado de Seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00). Al respecto, el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios.

5.8 CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PICK - UP MITSUBISHI L-200. El Gerente Interino dándole cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, según el punto cinco numeral cuatro del acta número cuarenta de sesión ordinaria, de fecha veinticinco de octubre del dos mil trece, en el cual se acuerda: "Encomendar a la administración, proceda a retirar el vehículo de Talleres Excel Automotriz y que lo subaste tal como se encuentra en DIDEA S.A. de C.V., pagando únicamente por el diagnóstico realizado en dicho taller", se han hecho las gestiones correspondientes para retirar el vehículo, por lo que dicho taller, envió una contra oferta por mantenimiento correctivo al Pickup Mitsubishi L-200, año

han
Lr
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

2003, placas N-16537, por un valor de \$2,202.23. Asimismo, según correo electrónico de fecha 06/11/13, proporcionada por el señor Félix Ernesto Barahona, Jefe de Asesores de Servicio de Talleres Excel Automotriz para la marca Mitsubishi, de no autorizarse la reparación por mantenimiento correctivo, el vehículo sería entregado con sus partes armadas, pero no se podría arrancar, ya que cuando se desarma la culata se dañan empaquetaduras; en tal sentido, se hace la aclaración, que la presente situación es similar a la suscitada en noviembre del año 2010, cuando la Administración, al considerar que la reparación era muy cara, mando a retirar el vehículo de Talleres Excel Automotriz con grúa, por el Taller Servicio Automotriz Unidos, quien realizó reparaciones por un monto de \$1,306.15. Lo anterior, se hace del conocimiento de Consejo Directivo, por lo que la Gerencia Interina sugiere considerar la contra oferta por mantenimiento correctivo y poder enviar el vehículo al avalúo correspondiente para luego subastarlo; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar el mantenimiento correctivo al Pickup Mitsubishi L-200, año 2003, placas N-16537 por un valor de Dos mil doscientos dos 23/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,202.23) y poder enviar el vehículo al avalúo correspondiente para subastarlo, o b) Autorizar retirar el vehículo de Talleres Excel Automotriz por medio de grúa y proceder con el avalúo correspondiente para subastarlo. Discutido el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar el mantenimiento correctivo al Pickup Mitsubishi L-200, año 2003, placas N-16537, por un valor de Dos mil doscientos dos 23/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,202.23) y poder enviar el vehículo al avalúo correspondiente para subastarlo. **5.9 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2013.** El Gerente Interino presenta al Consejo Directivo, el informe sobre el



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a smaller signature in the middle, and the initials 'E.S.' on the right.



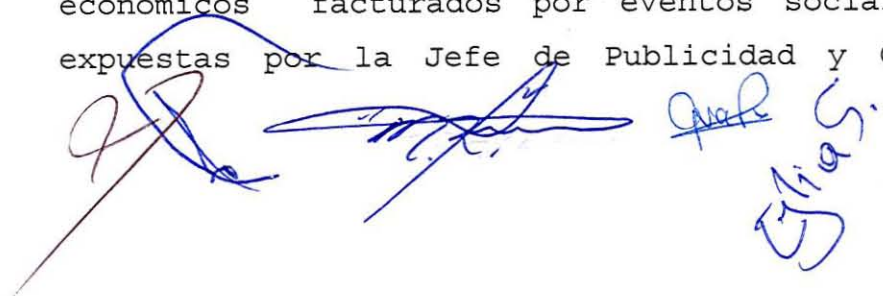
pago de los seguros correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de octubre 2013, indicando que en ese período, se cancelaron 245 Seguros de Vida, por valor de \$1, 098,703.07 dándole protección a 519 beneficiarios. El detalle de los Seguros pagados por fallecimiento es: SVB \$223,679.92 (20%), SVO \$734,603.65 (67%), SVD \$19,714.31 (2%) y en SPS \$64,000.16 (6%), Gastos funerarios, más doble pago por muerte accidental \$56,705.03 (5%). En cuanto a Valores de Rescate del SVD, se atendieron 1,015 casos y se entregaron \$677,672.01 a los asegurados. En cuanto a Vencimiento de Póliza del SVD, se resolvieron 318 casos y se entregaron \$582,142.78 a los asegurados. Al respecto, el Consejo se da por informado y solicita a la administración, que al cuadro de Resumen de pagos, se le agregue el comparativo del año 2012 a la fecha.

5.10 ESTADÍSTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE LA CAJA AL MES DE OCTUBRE 2013. El Gerente Interino presenta al Consejo Directivo, la estadística general sobre asegurados fallecidos al mes de octubre 2013 por: 1) Departamento, 2) Régimen, 3) Causas de siniestro, 4) Rango de edades, 5) Tipos de seguros, siendo las causas principales de fallecimiento las siguientes: a) Asfixia por ahorcamiento o sumersión 1(1%) b) 37 asegurados de cáncer (de mama, colon, uterino y de ovario, y otros) (18%), c) 20 asegurados de insuficiencia renal (10%), d) 15 asegurados de infarto al miocardio (7%), e) 15 asegurados de paro cardiorespiratorio (7%) f) 11 asegurados de diabetes mellitus (5%), g) 11 asegurados de neumonía (5%), h) 10 asegurados de tumor cerebral y accidente cerebro vascular (5%), i) 8 asegurados de falla hepática y cirrosis (5%), j) 7 asegurados de politraumatismo hecho de transito u otro (3%), k) 7 asegurados de paro cardiaco (3%), l) 1 asegurado de insuficiencia respiratoria (1%), m) 1 asegurado de hipertensión arterial (1%), n) 59 asegurados por otras causas

hm *JG* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Elia S. [Signature]

(29%); haciendo un total de 203 fallecidos en los 14 departamentos del país. Al respecto el Consejo se da por informado y solicita a la administración, que al cuadro de Estadísticas General de Asegurados Fallecidos, se le agregue el comparativo del año 2012 a la fecha. **5.11 ANÁLISIS DE USO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL CCRSM POR DÍA DE TRABAJO.** El Gerente Interino informa al Consejo Directivo, que habiendo analizado las bitácoras diarias de asistencia, proporcionadas por el Encargado del CCRSM, correspondientes del 1 de julio al 27 de octubre de 2013, donde el día sábado representa un 32% del uso de salas del CCRSM, siendo éste el mayor porcentaje; los días jueves, viernes y domingo le siguen con el 21%; siendo el menor porcentaje el 5% para el día miércoles. De igual forma, en consulta realizada a la licenciada Ana Xiomara Ramos Guzmán, Jefe de Publicidad y Comunicaciones, sobre la factibilidad de cerrar el día domingo el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, considera que no es conveniente, ya que: "Se han adquirido tres mil hojas volantes y seiscientos afiches (a un costo de \$831.00) en los cuales está impreso el horario definido por la Administración para la atención en el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, el material publicitario comprado quedaría obsoleto y aquel que ya se ha repartido podría llegar a ser considerado como publicidad engañosa. Al haber realizado actividades de promoción boca a boca para más de trescientos maestros, enfatizando que el Centro abre los fines de semana y siendo esta característica una de las más aceptadas por los docentes, se considera que la imagen del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel y de La Caja, podría dañarse por ofrecer y luego retirar un servicio". Basado en el análisis de ingreso de visitas, ingresos económicos facturados por eventos sociales y las razones expuestas por la Jefe de Publicidad y Comunicaciones, se



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with the initials 'E.M.S.' written vertically below it.



concluye que no es recomendable el cambio de horario atención del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel. Discutido el punto, el Consejo se da por informado y mantiene el horario ya establecido. **5.12 PROGRAMAS TENTATIVOS PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015, SEGÚN CIRCULAR N° SAFI 004/2013.** El Gerente Interino presenta al Consejo Directivo, la matriz elaborada por el Comité Técnico de Gestión de Presupuesto Institucional para el año 2015; asimismo, se manifiesta que estos programas Presupuestarios son tentativos así como lo dicta la Circular N° SAFI 004/2013, hasta que pasen por otros procesos de revisión técnica. Al respecto, el Consejo se da por informado. **5.13 PROYECTOS DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE: SANTA ANA, LA PAZ, SAN MIGUEL Y CABAÑAS.** El Gerente Interino informa al Consejo Directivo, que se aprobaron Proyectos presentados por los Comités de Proyección Social de los Departamentos de Santa Ana, La Paz, San Miguel y Cabañas según el siguiente detalle: "*****"

DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	A REALIZARSE	MONTO SOLICITADO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
SANTA ANA	Como hacer una revista	En el Instituto Nacional "Jorge Eliseo Azucena Ortega", del Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana.	\$276.00	\$726.25
LA PAZ	Floristería de papel de colores	En el Centro Escolar Saúl Flores, del Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.	\$467.25	\$135.35
SAN MIGUEL	Apoyo con Material Didáctico a los Programas Educativos, Contenidos en el Plan Social Educativo Vamos a la Escuela 2009 - 2014 Fase II	El comité hará entrega del material didáctico al Director Departamental de Educación.	\$999.90	\$109.78
CABAÑAS	Bisutería Magisterial	En el Centro Escolar Profesor Juan Roberto	\$250.00	\$327.75

hah *9* *Sia* *Amor* *enad*



E) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 1 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2013.

INGRESOS	\$ 13,175.94
EGRESOS	\$ 83,640.23
SALDO	-\$ 70,464.29

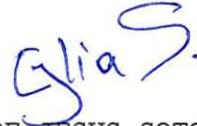
En el período reportado los saldos han sido negativos, debido a que los pagos de seguros y gastos administrativos, fueron mayores que los ingresos percibidos. Asimismo, se informa que del 1 al 5 de noviembre del 2013, no hubo vencimiento de Certificados de Depósitos a Plazo Fijo. Que en el período del 6 al 12 de noviembre 2013, no habrá vencimiento de Certificados de Depósitos a Plazo Fijo. Asimismo, informa la administración, que se tiene dinero fresco provenientes de las Cuentas de Ahorro y Corriente, proponiendo la apertura de Certificado de Depósito a Plazo Fijo, en el Banco de América Central, a 360 días plazo, a una tasa de interés anual del 4.54%, por valor de \$175,000.00. También se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 1 al 4 de noviembre de 2013. Al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: A)** Darse por enterado del informe financiero al 4 de noviembre 2013. **B)** Aprobar la inversión de Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por valor de \$175,000.00 **PUNTO OCHO. PROPUESTAS E INFORMES DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **PUNTO NUEVE VARIOS: ROMANO I: CONVOCATORIA.** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes 15 de noviembre de 2013, a partir de las ocho y treinta horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes 15 de noviembre de 2013, a partir de las ocho y treinta horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo

lm
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las doce horas con quince minutos de su fecha.



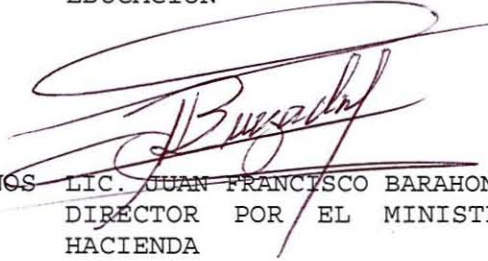
LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ,
PRESIDENTE



PROF. ELIAS DE JESUS SOTO DERAS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
EDUCACION



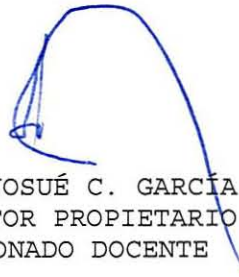
LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
EDUCACION



LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
HACIENDA



PROF. MAX F. RODRIGUEZ MURCIA,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL
SECTOR DOCENTE ACTIVO



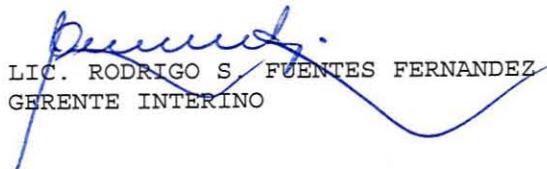
LIC. JOSUÉ C. GARCÍA HERNÁNDEZ,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL SECTOR
PENSIONADO DOCENTE



LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL
SECTOR ADMINISTRATIVO ACTIVO



LIC. AIDA BERENICE ARGUETA DE QUINTERO
DIRECTORA POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO PENSIONADO



LIC. RODRIGO S. FUENTES FERNANDEZ
GERENTE INTERINO